



Tribunal Electoral Departamental
PANDO

Factorat

14 abril

9

Cobija, 09 de abril de 2021
TED-PDO- RPCD N° 945/2021

Señor(a):
Aurelina Paz Ojopi
Presente. –

Ref.: **PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA - ESN N. ° 945/2021**

De mi consideración:

Con las facultades otorgadas de acuerdo a Reglamento de Contrataciones Directas de Bienes y Servicios Elección de Autoridades Políticas Departamentales, Regionales y Municipales aprobado por la Sala Plena del Tribunal Supremo Electoral mediante Resolución TSE-RSP-ADM N° 417/2021 de 29 de diciembre de 2020 en su artículo 13, inciso c).

En mi calidad de responsable del Proceso de Contratación Directa (RPCD), y en atención a la recomendación establecida en el Acta de Apertura y Evaluación con el código de proceso de contratación OEP/TEDP/SAF/AA-ESN N° 25/2021, **ADJUDICO** el proceso de contratación de:

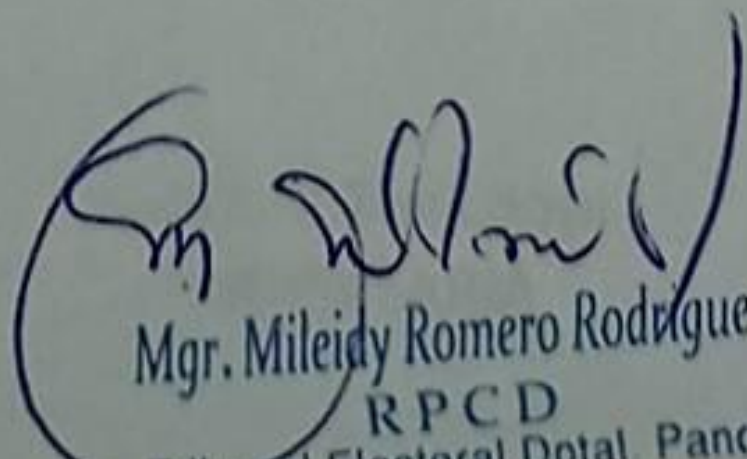
“SERVICIO DE REFRIGERIO PARA EL PERSONAL DE PLANTA, PERSONAL DE APOYO Y NOTARIOS ELECTORALES EN LAS ELECCIONES SUBNACIONALES 2021 – SEGUNDA VUELTA” . “Así mismo comunico que la adjudicación está de acuerdo a las Especificaciones Técnicas adjuntas.

En consecuencia, para la formalización de la contratación, deberá firmar una **Orden de Servicio**, con la Autoridad Competente del Tribunal Electoral Departamental de Pando, por lo que agradeceré remitir a través de nota, **en el plazo máximo de un día hábil** computable a partir del día siguiente de recibida la presente notificación, la siguiente documentación:

1. Fotocopia del Certificación Electrónica del Servicio de Impuestos Nacionales.
2. Fotocopia de Matricula de Comercio FUNDEMPRESA (vigente).
3. Fotocopia de poder notarial del representante (si corresponde)
4. Fotocopia simple de cédula de identidad vigente.
5. Fotocopia del Registro del Sistema de Gestión Pública (SIGEP) con una cuenta bancaria habilitada en el Banco Unión S.A. (ACTIVA).
6. Certificaciones de No Adeudos actualizadas por contribuciones emitidas por las Gestoras Públicas de Seguridad Social de Largo Plazo y de No Registro emitidos por AFP Futuro de Bolivia y BBVA Previsión.
7. Declaración Jurada de Incompatibilidad.

EN CASO DE INCUMPLIMIENTO AL PLAZO ESTIPULADO, LA PRESENTE NOTIFICACIÓN QUEDARA SIN EFECTO.

Con este motivo, saludo a usted atentamente.


Mgr. Mileidy Romero Rodríguez
RPCD
Tribunal Electoral Deptal. Pando

www.oep.org.bo

Av. Chello Luna Pizarro, Esquina calle 11 de Octubre, Barrio Villamontes - Telf. (591) 3-842-2303 - 842-2574
Pando, Estado Plurinacional de Bolivia

